RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0132-2022-MDP

Pacasmayo, 23 de agosto del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO
VISTO:

El Expediente Administrativo N°.4758-2022, presentado por Gladys Elizabeth Salcedo Flores, solicitando rectificación de Titulo de Propiedad.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitucion Politica del Estado en su articulo 194° otorga autonomía a las Municipalidades, la que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, lo que es concordante con lo establecido en el articulo II del Titulo Preliminar de la Ley N°. 27972 – Ley Organica de Municipalidades, la cual señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Titulo de Propiedad N°. 002849, de fecha 23 de marzo de 2021, obrante en el folio 3049 del Libro de Titulos de Propiedad N°.50 de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, doña Gladys Elizabeth Salcedo Flores, adquiere un lote de terreno, cuyas características aparecen en dicho documento público expedido en su oportunidad;

Que, con fecha 27 de agosto de 1993, doña Gladys Elizabeth Salcedo Flores, contrae matrimonio con don Carlos Nicanor Deza Vasquez, conforme lo acredita la solicitante con la Partida de Matrimonio respectiva, que en original adjunta a su solicitud de rectificación de Titulo de Propiedad; en consecuencia corresponde amparar la misma, teniendo en consideración que el predio adquirido por el matrimonio pasa a formar parte de la sociedad de gananciales por el hecho del matrimonio, conforme a lo dispuesto por nuestro código civil, mas aun si es la misma conyugue quien solicita la adicion de su esposo en el referido Titulo de Propiedad, por lo que corresponde acceder a lo solicitado procediendo a la rectificación respectiva;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades dispuestas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°. 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-RECTIFICAR el Titulo de Propiedad N°. 002849, de fecha 23 de marzo de 2021, obrante en el folio 3049 del Libro de Titulos de Propiedad N°. 50 de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, a nombre de doña Gladys Elizabeth Salcedo Flores, en el sentido de incorporarse como copropietario a su conyuge, don Carlos Nicanor Deza Vasquez.

Artículo 2°.-ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano, a fin de que se realice la anotación respectiva en el reverso del Titulo Original, tanto en el ejemplar que corresponde al solicitante, como en el que obra en el archivo de la citada Sub Gerencia.

Artículo 3°.-NOTIFICAR, con la presente resolución a doña Gladys Elizabeth Salcedo Flores, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO
Abog. César Rodolfo Milla Manay
ALCALDE